



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PCIA. DEL CHUBUT

O R D E N A N Z A N° 31/96

VISTO: La solicitud de Excensi3n Impositiva presentada por la Familia UNDERWOOD - EDWARDS, Y

CONSIDERANDO:

QUE, la situaci3n familiar por la que est3n atravesando no les permite hacer frente a las erogaciones de caracter Impositivo.-

QUE, la familia no cuenta con un Ingreso Mensual fijo.-

QUE, es intenci3n de esta Gesti3n de Gobierno brindar la ayuda necesaria a personas carenciadas.-

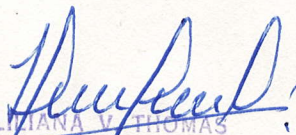
POR ELLO: El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro: Ot3rgase la Excensi3n Impositiva y Tasas de Servicios a la familia de Jorge UNDERWOOD y Mirna EDWARDS.-----

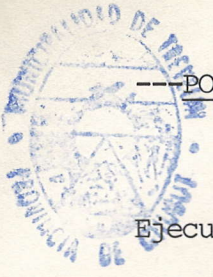
ARTICULO 2do: La mencionada Excensi3n Impositiva y Tasas de Servicios tendr3 vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1996, debiendo reiniciar nuevamente los Tr3mites en el transcurso del mes de Enero de 1997, de persistir las condiciones que demandaron la mencionada excensi3n impositiva.-----

ARTICULO 3ro: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementaci3n, dese a Publicidad y Cumplido ARCHIVASE.-----


MARIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO R. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 11 DE JUNIO DE 1996 Y REGISTRADA BAJO ACTA N° 479.-----



---POR TANTO: Tèngase por Ordenanza Municipal.---

Ejecutivo Municipal.-----

HONORABLE CONEJO DELIBERANTE
(2003) TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT



[Handwritten signature]
DR. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Trevelin, 13 de Junio de 1996.-----

ARTICULO 1º: Otorgase la Exención Impositiva y Tasa de Servis
cios a la familia de Jorge UNDERWOOD y Maria EDWARDS.
ARTICULO 2º: La mencionada Exención Impositiva y Tasa de Servis
cios tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1996.
ARTICULO 3º: Base al Poder Ejecutivo Municipal para su implementa
ción, como a Política y Consejo ARCHIVERO.

[Faint signature]
MAYOR CONCEJO
1996
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin

[Faint signature]
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin

LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 11 DE JUNIO DE 1996 A LAS
TRECE HORAS.